

## AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

## **HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 04 de abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00041, interpuesto por SEGUNDO DELFIN MARTINEZ ROMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.246.463 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL GUAYABO" que hace parte de un lote de terreno de mayor extensión denominado "EL COMUN PEÑA BLANCA o EL COMUN EL LLANO", ubicados en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio de EL TABLÓN, registrados bajo matricula inmobiliaria No. 246-25502 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (04) de abril de dos mil catorce (2014).

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL